

EL PROCURADOR GENERAL DEL REY Y DE LA NACION.

Lunes 12 de Diciembre de 1814.

La Aparición de nuestra Señora de Guadalupe de México y
S. Donato y Comps. Mrs. = *Quarenta Horas en la Parroquia
de S. Pedro.*

VIVA FERNANDO.

Artículo comunicado.

Sr. Procurador General del Rey y de la nacion. ¡Vamos que nos jizo usted meter el jipío paa entro á mí y á mi criaio con el gueno del parrafito, en que decia: no insertaba mas artículos que los que estuviesen bien parlaos y en lengua-ge culto! ¡Fuerte cosa es, que no hemos de tener los probes á quien comunicarle nuestros proyeutos útiles como no vayan bien vestios y con los adornos de elocuencia! Pos señor; no hay muchísimas cosas ricas y de valor que están ocultas baxo una corteza fea, rústica y despreciable? ¿Con qué yo me he de dexar en el buche un monton de cositas que quiero que sepa mi amaio Soberano, y que son amanta interesantes á su real Magestá y á la nacion, por causa de que este santo varon del Percuraor no quiera darme audencia? ¿Cómo estamos acá nosotros? ¿El Rey oyendo á toito el mundo con un cariño, con una afabiliaá, con un aquel que nos encanta; ¿y el señor Percuraor no quiere dar lugar sino á los catreáticos? La nacion necesitaa de que toitos la consuelen, la sostengan, la aúpen y contribuyan como puean á su engrandecimiento; ¿y el señor Percuraor no admite en sus peimentos sino los discursos pomposos y retumbantes? ¡Ola! Pos en verdá que no pega bien el Don con el Turuleque. Si es su mercé Percuraor del Rey; ergo debe presentar á su Magestá nues-

tros proyeutos, comoquiera que los puea parir caa probe por sí: y siendo tambien Percuraor de la nacion, ergo debe darnos lugar á los que tomamos interés en la feliciá pública. En estos términos me lamentaba yo, amigo mio, quando ví que mi criaio, dempues de dar á usté esta mesma queja le anunciaba un parrafito de los munchos que elaman por reforma, y usté lo enxaretó en su papel. ¡Gueno! Ahora encajo de firme con otro par de cosillas que me están bullendo, y que son de la mayor importancia. Dixe: y lo pongo por la obra.

Yo no sé, señor Percuraor de mi alma, como no he perdido el juicio en mas de vinticinco noches que me he pasado en claro, imaginando cómo se remediaria un mal gravísimo que estamos oservando. Por fin ya di con una melecina, que á lo menos por via de ínterin, y mientras no se jalle otra mejor, podrá sujetar el cancer, y cortar los guelos al mal. Vamos al caso. Yo estoy viendo pretender á munchísimos tirnaos: yo se que están colocaos en empleos públicos y de grande influencia algunos, que estarían mejor tapando atbercas; yo sé como se jacen estos lios: yo sé que el corazon de su Magestá se parte de sentimiento, quando se descubren estas entruchaas: sé que se desvive y corre tras un vasallo fiel, piadoso y patriota, lo mesmo que un enamoraio tras su quería, que es el simil mas expresivo que encuentra mi gramática parda: yo sé que á los ingratos, libertinos y desleales les tiene su Magestá tanto aborrecimiento, tanta oposicion y tal tirria como áquel enamoraio (por seguir el simil) á su competior que trata perturbarle en la feliciá que le proporcionaria el goce dulce y honesto del objeto de su pasion: yo sé que aunque toos los arcaduces por donde pasan estas aguas, esten limpios han de salir algunas sucias y cenagosas; y (paa que jablemos sin rodeos) yo se que hay munchos perdularios que se visten de ropa pretaa, y se presentan tan gallardos que sorprehenderán, no digo yo al portero sino al mesmo amo y á toita la familia por mas fiel y leal que sea.

Este mal y su trascendencia me ha tenio inconsolable por munchas y munchísimas razones, de las cuales solo

apuntaré tres. Primera: porque es un dolor digno de llorarse con lágrimas de sangre, que se frustren las benéficas intenciones de un Rey, empeñado en la felicidad de sus vasallos, á quienes jamás ni nunca mienta sin decirles *mis amados*: de un Rey puesto precisamente por Dios en el trono de las Españas, paa que esta nacion subiese otra vez á su esplendor y grandeza. Dixe *precisamente*; porque quando la omnipotencia Divina se ha interesao toda en guardarlo como á Daniel entre los leones; no puede ser por menos sino que está destinao paa grandes cosas. Es expresion que oí munchas veces á nuestro Filósofo Rancio: vamos siguiendo. Segunda; porque quando tanto habemos trabajado por sostener esta religion, este Rey, y esta patria, es muy sensible que se dexen tropiezos en el camino por donde debé marchar la felicidad: y la tercera; porque lloran los beneméritos y con razon de ver en el candelero á los que debian estar baxo el almud. Está indicaó el mal: pasemos á su remedio.

Creo no habria dificultad en reunir en esta corte 12 ó 20 sugetos de los que erriengan la mano en patriotismo y fidelidad al Soberano, de aquellos que se han conservao ilesos en mitad del fuego; y que tienen un profundo conocimiento de los guenos y los malos, y de los que se empezaron á tocar del contagio. ¿Qué! ¿Lo tiene V. por imposible? Pos sepá V. que es tan facil, como jumar un cigarro. Conozco yo á ciertos nenes de distintas provincias, que si les pregunta usted, ¿quántos puntos calza fulano? le responderá tan ajustao, que no marrará ni una línea. Andaluces conozco yo, Valencianos, Navarros, Viscaynos &cetera, que son capaces de formar un padron el mas exácto de los guenos y pícaros de sus respectivas provincias. Tenga usted este por un principio certisimo, sobre el qual descansa el proyécto. Elegios estos patriotas, no se daría curso á ninguna solicitú de pretendiente sin el visto gueno de aquellos sugetos, que como ellos dixesen, es de los nuestros; y ya llevaba el suplicante da executoria de honrría de bien. Ahora voy á responderle á usted acerca de unos argumentos que le estarán saltando en la imaginacion.

Dirá lo primero que esos 12 ó 20 sugetos tambien podrian corromperse. Amigo mio : no me hace fuerza ; porque si vamos á lo posible, era menester quitar de toitos los puestos á los hombres, y colocar ángeles en su lugar; y porque en jaciendo quanto está de nuestra parte, no se nos puede pedir mas ; y porque (lo diré de un golpe) quando toitos los hombres del mundo se hubiesen de corromper, los ultimitos de toos habian de ser los amantes finisimos que hoy tiene nuestro adoraó Fernando. Dirá V. lo segundo: ¿qué como se escogian estos sugetos? ¡ Jesus, Señor Percuraor! ¿Es posible que diga usted eso? Pos si son mas conocios que la rua. Hay es una friolera el barómetro que hemos tenio paa conocer los graos de religion, patriotismo y amor al Rey de caa hijo de vecino. ¿Qué le dieran la comision::: eh? ¿ Si saldrian los electos á prueba de bomba, en eligiéndolos aquellos amigos que usted sabe?

Dirá lo tercero: que esto seria erigit un tribunal de la opinion pública. Naa de eso. Ni tribunal, ni cosa que lo valga. Estos serian unos hombres de bien á quienes se consultaba sobre la conduta de algun incógnito; pero que ni su dictámen era ley, ni se daria por capricho, sino con datos firmes. Y no crea usted, que esto seria una cosa jamas vista en el mundo. En Sevilla hubo un arzobispo, que se valió de este ardil; y en verdá que colocó á la gente mas guapa, y chasqueó á los que no tenian méritos. En toos los pueblos grandes habia un sugeto de la confianza de su Eminencia; iba un crérigo á pretender á Sevilla; se informaba secretamente el señor de su confiente; y sucedió muchas veces que el pretendiente se quedaba en la parra, y el beneficio se le colaba á uno que por su modestia, su virtud, y otras prendas, ni siquiera habia soñao en pretender; este busilis no se descubrió jasta que murió su Eminencia. Por fin, usted no me dirá naa sobre sueldos paa estos señores, porque como esta no seria mas que una reunion en la corte de 12 ó 20 de las provincias, con ponerlos en algunos destinos que acaso estarán ocupando algunos menos acreedores,

está acabaa la conversacion : y si dempues de lo dicho, la cosa no fuese posible , con reducirla á cero estamos pagaos : sino valiere , valganos la gracia de Dios, que guarde á V. muchos años. B. L. M. de V. su afectísimo. =
El Tio Tremenda.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 5 de Noviembre. El ministro Reick y el general Gandi, encargados de tomar posesion de la Saxonia , han salido hoy de esta capital para Dresde. El último se mantendrá allí hasta que el general conde Wleist de Nollendorf tome el mando de las tropas en aquel pais.

ITALIA.

Roma 7 de Noviembre. Se asegura que S. S. tendrá dentro de pocos dias un consistorio en que nombrará algunos cardenales.

S. A. R. la princesa de Gales ha comprado muchas estátuas y pinturas , recibe con mucho agrado á los artistas. El príncipe Canino está disponiendo para obsequiarla una magnífica funcion , á que asistirán los personages mas distinguidos de esta capital.

El caballero Quesada , ministro de S. M. el rey de Cerdeña, despues de su presentacion tuvo una audiencia secreta de S. S. , de la qual nada se ha traslucido.

SAXONIA.

Dresde 7 de Noviembre. Parece que las autoridades prusianas continuarán administrando algun tiempo nuestro pais en nombre de las potencias aliadas, y en virtud de los poderes especiales firmados por el baron de Stein , administrador general de todos los paises conquistados por las tropas aliadas en la última campaña. Las autoridades saxonas que prometieron obedecer á los aliados quedarán con sus destinos.

Antes de entregar el gobierno á las autoridades prusianas, el príncipe de Repnin escribió una circular á las iglesias de los diversos cultos para que no se nombrase en las oraciones públicas al rey Federico Augusto ni á su familia , mandando que se orase solo por el gobierno en general.

Las tropas prusianas se reúnen para ocupar la Saxonia; y ya las fortalezas de Torgau y de Wirtemberg tienen guarnición prusiana.

La gaceta ministerial ha publicado la carta siguiente , que ha es-

crito el emperador de Rusia al príncipe de Repnin.

“Tengo pruebas multiplicadas del zelo y de los esfuerzos que habeis empleado en el gobierno de Saxonia desde el dia que os le encargué hasta la actualidad, en que le pondreis en manos de la Prusia. El reconocimiento que os manifiestan esos naturales es para mí el título mas glorioso: os asegura mi estimacion, y me valdré de vuestros talentos, y de la experiencia que habeis adquirido en estas circunstancias extraordinarias y difíciles. Viena 3 de Octubre de 1814. = *Alexandro.*”

Del 11. El día 7 del corriente se ha publicado aquí una patente, en que el señor ministro de Estado Rech y el señor general Gaudi parece que han tomado posesion del gobierno interino civil y militar de la Saxonia. Se ha publicado tambien, con fecha del 8; una proclama del príncipe de Repnin á los saxones, en la que les previene, que en adelante se dirijan á este nuevo gobierno general, y que guarden para con él el mismo espíritu de buen orden y subordinacion que les ha distinguido durante la administracion suya.

S. M. el emperador, mi augusto señor, añade este príncipe, no dexará jamás de tomar un interes muy particular por la Saxonia; y al tiempo que entrega la administracion de ella á un monarca, que puede servir de exemplar modelo á los demas por su nobleza, virtud y magnanimidad, cree haber fundado y afianzado la prosperidad futura de la misma, despues de los violentos choques que ha sufrido y tan precisamente requiéren un descanso durable.

El discurso que ha pronunciado este príncipe en la última audiencia, no dexa ya duda de la reunion de la Saxonia á la Prusia, y destruye todas aquellas noticias de division, que tanto se han decantado en algunas gacetas. ¿Cómo se podia creer que el emperador de Austria quisiera enriquecerse con los despojos de un rey pariente y amigo suyo? Motivos muy poderosos le habrán motivado á prestar su consentimiento para este despojo. La Saxonia no quedará como hasta aquí expuesta á los estragos de la guerra, que tan á menudo la han afligido, baxo la poderosa y paternal proteccion de Federico-Guillermo y sus descendientes.

Por su parte los excelentísimos señores ministro de estado Rech y general Gaudi han hecho á su arribo fixar un bando en esta capital, por el que mandan á los colegios y demas autoridades del pais, así como tambien á todos los habitantes del reyno de Saxonia, que en adelante se dirijan al gobierno general, manejado por ellos, para todos los negocios, que con arreglo á las instrucciones y reglamentos hasta entonces existentes han sido de la jurisdiccion del último general gobierno ruso. Harán, dicen los mismos, todos sus esfuerzos posibles para llenar las miras benéficas de su soberano el rey de Prusia sobre el reyno de Saxonia.

Muchos cuerpos de tropas prusianas de Berlin y de Erfurt es-



tan en camino para esta capital. Ya hace mucho tiempo que los prusianos tienen guarniciones en Wittenberg y en Torgau: pondrán otras cortas en las ciudades de Freilberg, Meissen, Leipsick y Bauken. La nuestra se compondrá de 1600 hombres. Las tropas saxonas se acantonarán en Merseburgo, y las rusas que permanecen aquí, saldrán de la ciudad luego que lleguen las prusianas.

Una observacion, que no se ha ocultado á los políticos es, que la Prusia administra la Saxonia con la calidad de interinamente.

Se confirma la noticia de que la archiduquesa María Luisa pasará muy pronto á Parma.

AUSTRIA.

Viena 11 de Noviembre. Los soberanos que se hallan aquí se reúnen todos los días una hora ántes de comer, y tratan familiarmente de los principales objetos de que se ocupan los ministros plenipotenciarios; se comunican los escritos, y discurren sobre sus intereses como simples particulares, y últimamente anotan los puntos en que se convienen.

El emperador de Rusia conferencia todos los días con el conde de Nesselrode desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde. Este ministro, que goza de toda la confianza de su Soberano, está tan sobrecargado de negocios, que muy pocas veces asiste á las funciones de la corte.

Todos los príncipes y estados de Italia, que estan sumamente cuidadosos, y desean saber qual será su suerte, no cesan de remitir memoria sobre memoria tocante á sus intereses; pero no reciben otra contestacion sino que se tendrán en consideracion sus pretensiones al fin del congreso, y esta incertidumbre perjudica mucho al comercio y á los demas negocios.

El 1.º y 2 de Noviembre todos los ministros que tienen precision de asistir al congreso llevaron á la cancillería de Estado sus credenciales, que en dos ó tres dias debian ser reconocidas, al mismo tiempo que se despachasen tambien todas las demas formalidades. Esto no obstante, no se sabe en todavía quando se abrirá el congreso.

Se confirma la noticia de que se restablecerá la dignidad imperial. El emperador de Austria, que se acuerda que los electores le acarreaban bastantes disgustos, habia declarado que no queria reynar sobre Reyes; pero por el bien de Alemania ha consentido en aceptar una corona hereditaria. Desde luego se habia propuesto que hubiese un príncipe que no trasmitiese el imperio á sus sucesores sino que éstos recibiesen la corona por eleccion, y segun un arreglo que se estableceria; pero esto parece que está ya arreglado, y que el rey de Prusia será vice-Emperador.

Ayer despues de comer salió de aquí para Varsovia el gran du-

que Constantino, sin que se sepa si el objeto de su viage es político ó militar. Se cree que difiriéndose de día en día la apertura del congreso, la Rusia se pondrá en posesion de la Polonia, así como la Prusia ha ocupado la Saxonia.

ALEMANIA.

Hamburgo 11 de Noviembre. El general Beningsen ha comunicado orden para que todos los rusos que se hallan aqui y en el Holstein se dispongan á marchar á su patria; en virtud de esta orden muchos destacamentos van caminando ya, y los magistrados de esta ciudad se ocupan en organizar nuestra milicia urbana, que será numerosa y bien armada.

FRANCIA.

Paris 15 de Noviembre.

Extracto de una carta de Stuttgart del 9 de Noviembre.

En el día que la Inglaterra ha alcanzado el objeto á que aspiraba de hacerse la señora de todas las embocaduras de los rios de la Alemania y de los Países-Baxos, no es extraño verla tomar el language de la moderacion, y prometer que se conformará con la restauracion de los antiguos reglamentos de Alemania. Mas ¿ á qué aleman no le estremecerá la idea de ver las Bocas del Escalda, del Mosa, del Rhin, del Ems, del Weser y del Elba sometidas al monopolio de los Ingleses? Quando las ocupaba el gobierno francés, causaba alguna consuelo la actividad de las fábricas del pais, y la esperanza de alcanzar algun dia la libertad de los mares. ¿ Qué indemnizaciones nos presenta la invasion nueva de nuestros puertos, quando no se nos permite siquiera esperar la exportacion libre de nuestras manufacturas, ni se alcanza el término de tanta opresion por el curso natural de las cosas? Algunos piensan que este milagro podrán obrarle los reynos de Alemania; pero sabemos que en otro tiempo los *Estados* se componian, por la mayor parte, de los propietarios grandes del pais, naturalmente inclinados á abrazar los intereses de aquella nacion que les compra los productos del suelo á mayor precio del que les pueden pagar las fábricas del continente: y así estarán dispuestos siempre á sostener las relaciones con la Inglaterra, aunque sea á costa de las manufacturas propias.

Con las licencias necesarias.

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA.

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.